

「PERFIL DE PAÍS」

NICARAGUA



Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL 



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIPE-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

Nicaragua

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Nicaragua está ubicada en el centro geográfico del istmo centroamericano. Limita con Honduras y Costa Rica. Tiene una superficie continental de 130.373 km². Está dividida en 15 departamentos, 153 municipios y 2 regiones autónomas.

AUTORIDADES

Daniel Ortega es el presidente electo para el período 2017-2022, Salvador Vanegas Guido es el ministro asesor del Presidente para Educación y Miriam Ráudez es la ministra de Educación. En 2017, se hace público el documento "[Compromisos de buen gobierno para el período 2017-2021](#)".

POBLACIÓN

El censo de 2005 reportó una población de 5.142.098 personas. El 8,3% se autoidentifica indígena o proveniente de comunidades étnicas. Alrededor del 25% tiene entre 5 y 17 años. Las proyecciones de población realizadas por la CEPAL señalan que para 2018 la población nicaragüense asciende a 6,3 millones de personas.

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a Nicaragua en el décimo séptimo lugar entre los 19 países que conforman la región latinoamericana.

EDUCACIÓN

En Nicaragua, el tramo de escolarización obligatorio se extiende por siete años. Desde el tercer año del nivel preescolar hasta el sexto grado de primaria. Nicaragua es el país latinoamericano con menor cantidad de años de escolarización obligatoria. La educación es gratuita en el tramo obligatorio.

EDUCACIÓN

En 2009, el 23,4% de las personas de 25 a 35 años había completado la secundaria superior (SITEAL, con base en la EMNV del INEC).

1. El sistema educativo

La [Ley General de educación](#) N° 582 sancionada en 2006 establece que el sistema nacional de educación está conformado por el subsistema de la educación básica, media y formación docente, el subsistema de educación técnica y formación profesional, el subsistema de educación superior, el subsistema educativo autonómico regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR) y el subsistema de educación extraescolar.

La educación básica es administrada y regulada por el Ministerio de Educación (MINED). Está conformada por la educación básica regular, alternativa y especial. La educación básica regular comprende el nivel inicial, el nivel primario y el nivel secundario.

La educación básica acelerada de jóvenes y adultos es una modalidad de la educación básica, que hace énfasis en la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Tiene un régimen escolar flexible que se adecua a las particularidades de los estudiantes. La educación básica especial está orientada a las personas que viven con alguna discapacidad.

Las regiones autónomas de la Costa del Caribe Nicaragüense cuentan con un subsistema educativo autónomo regional (SEAR) orientado a la formación integral de varones y mujeres de los pueblos indígenas afrodescendientes y de comunidades étnicas.

El subsistema de educación extraescolar atiende, reconoce e incluye todos los procesos y acciones que, siendo desarrollados desde diversos escenarios y medios en los ámbitos formal y no formal, producen aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral de la ciudadanía nicaragüense. La educación no formal se ofrece en instituciones, organizaciones estatales y de la sociedad civil. Comprende desde la educación básica hasta niveles de especialización.

La gestión de los centros educativos puede ser estatal, privada o subvencionada. Los centros educativos subvencionados son aquellos que reciben recursos financieros del Estado para el pago de salarios docentes.

a. Educación inicial y preescolar

La educación inicial es el primer nivel de la educación básica regular. Está orientado a los niños y niñas menores de 6 años. Se divide en dos ciclos: el inicial y el preescolar. El nivel inicial destinado a los niños y niñas de 0 a 2 años se ofrece en modalidad no formal. El preescolar, de 3 a 5 años, se ofrece en modalidad formal y no formal. El último año del preescolar es obligatorio.

En 2009, el 62,2% de los niños y niñas de 5 años se encontraba escolarizado en el nivel preescolar (SITEAL, con base en la EMNV del INEC). En 2013, la matrícula del nivel inicial era de 236 mil niños y niñas, los cuales eran atendidos por 11,8 mil docentes en 8,1 mil centros educativos (CIMA en línea).

b. Educación primaria

La educación primaria es el segundo nivel de la educación básica regular. Tiene una duración de seis años. La edad teórica de acceso al nivel primario se extiende desde los 6 hasta los 11 años y corresponde al CINE 1, según la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO.

De acuerdo con la Ley de Educación se ofrece en diversas modalidades: regular, multigrado, acelerada, especial y nocturna. La [Dirección General de Educación Primaria](#) describe también las modalidades extraedad y primaria a distancia en el campo. En la primaria extraedad, niños, niñas y adolescentes de 9 a 16 años de zonas urbanas, que por alguna razón no estudiaron a la edad oportuna en el grado correspondiente, tienen la oportunidad de cursar la primaria en tres años escolares. La primaria a distancia es para niños, niñas y adolescentes de 9 a 16 años de zonas rurales que por alguna razón no estudiaron en edad oportuna y se desarrolla en encuentros semanales los sábados y a través de sesiones tutoriales.

En la modalidad multigrado se adecuan los contenidos curriculares a las características del entorno socioeconómico, productivo y cultural de las comunidades. Se desarrollan estrategias pedagógicas para la atención simultánea de niños y niñas de diferentes edades y niveles educativos.

La primaria nocturna está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que interrumpieron su trayectoria escolar tempranamente o que no accedieron al sistema educativo y que por su edad no acceden a la primaria en modalidad regular.

En 2009, el 89,7% de los niños y niñas de 6 a 11 años se encontraba escolarizado. El 74,8% de los adolescentes de 15 a 17 años que ingresó al nivel primario lo finalizó (SITEAL, con base en la EMNV del INEC). En las pruebas TERCE de 2013, el 25,6% de los estudiantes de sexto grado del primario obtuvo bajo desempeño en los exámenes de lectura.

c. Educación secundaria

La educación secundaria es el tercer nivel de la educación básica regular. Tiene una duración de cinco años. La edad teórica de ingreso y egreso del nivel se extiende entre los 12 y los 16 años. Cuenta con tres orientaciones: científica, humanística y técnica. Se ofrece en modalidad regular, y a distancia.

La educación secundaria a distancia está destinada a estudiantes que por diversas circunstancias no logran acceder a la educación regular. El proceso de enseñanza y aprendizaje es mediado por educadores a través de diversos dispositivos tecnológicos digitales, radiofónicos y televisivos.

Según la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, corresponde al nivel secundaria inferior CINE 2 y superior CINE 3.

En 2009, el 84,4% de los adolescentes de 12 a 14 años y el 57,9% de los adolescentes de 15 a 17 años concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización de los adolescentes de entre 15 y 17 años asociada con el nivel socioeconómico de las familias de origen y con el área de residencia asciende a 30,4 y 24,4 puntos porcentuales, respectivamente, en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico y de aquellos que residen en áreas rurales (SITEAL, con base en la EMNV del INEC).

e. Educación técnico profesional

La educación técnico profesional es un subsistema del sistema educativo nacional. Está orientado a la adquisición de competencias laborales y empresariales. Se divide en dos grandes ramas: la educación técnica secundaria y la formación profesional (o capacitación para el trabajo). Ambas ramas son administradas por el [Instituto Nacional Tecnológico](#), organismo descentralizado y adscrito al Ministerio de Trabajo.

La educación técnica de nivel secundario habilita a continuar con estudios superiores. Cuenta con diversas orientaciones: técnico básico, técnico medio, bachillerato técnico en programas especiales, atención a la pequeña empresa y microempresa, atención a la mujer, rehabilitación profesional y otras capacitaciones. Está destinada a los estudiantes que aprueban el noveno grado de secundaria. Bajo esta oferta educativa los estudiantes reciben asignaturas generales para completar el bachillerato y módulos técnicos y tecnológicos según la especialidad seleccionada.

La formación profesional tiene por finalidad desarrollar competencias en función de los diferentes campos profesionales, facilitar la incorporación de las personas a la vida sociolaboral, contribuir a su formación permanente y atender las demandas de recursos humanos del sector productivo. No habilita la continuidad educativa.

En 2015, se registraron 639 jóvenes matriculados en la orientación técnico básico, 6838, en técnico medio y 5789, en bachillerato técnico ([FUNIDES, 2016](#)).

Educación superior

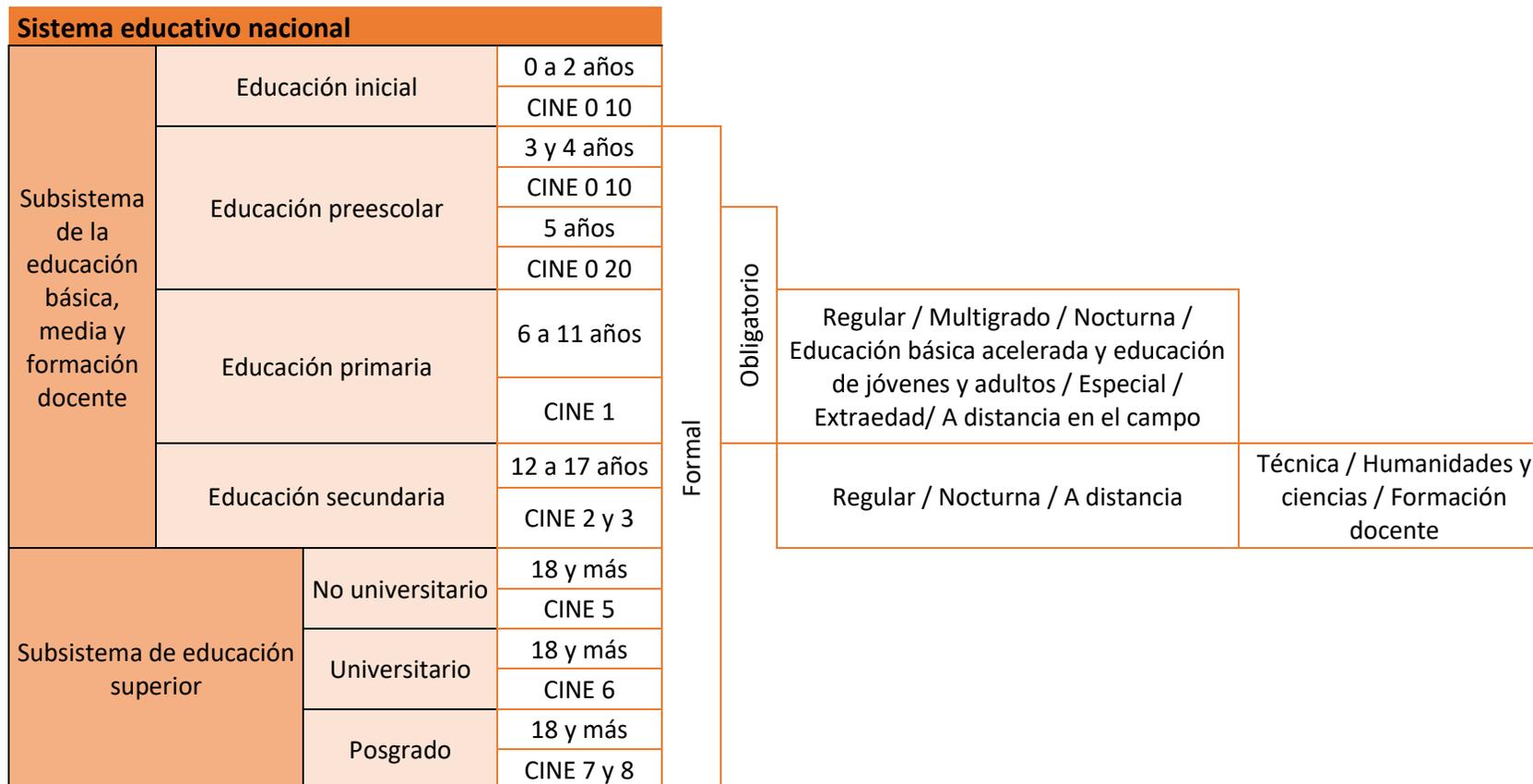
La educación superior es un subsistema del sistema educativo nacional. Las instituciones universitarias se rigen por la [Ley N° 89 de Autonomía de la educación superior](#), la cual establece que las universidades y centros de educación técnica superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa.

El Consejo Nacional de Universidades, integrado por los rectores de universidades públicas y privadas, es el órgano superior especializado y consultivo en materia académica, y tiene por finalidad definir las políticas y estrategias de desarrollo universitario. Las Universidades Comunitarias de la Costa de Nicaragua Bluefields Indian y Caribbean University (BICU), junto con la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), son de interés público y se financian con las partidas del presupuesto general.

La matrícula correspondiente a las tecnicaturas y los profesorados se duplicó durante el período 2010- 2014. La matrícula correspondiente a las licenciaturas creció alrededor del 15%. En 2015, el Consejo Nacional de Universidades reportó que el 69% de los estudiantes matriculados en universidades de gestión estatal recibió becas. El 60% eran mujeres.

En 2009, el 14,9% de los jóvenes de 18 a 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL, con base en la EMNV del INEC).

f. Estructura del sistema educativo de Nicaragua



Subsistema de educación técnica y formación profesional: está orientado a la adquisición de competencias laborales y empresariales. Se divide en dos grandes ramas: la educación técnica secundaria y la formación profesional (o capacitación para el trabajo). Ambas ramas son administradas por el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), organismo descentralizado y adscrito al Ministerio de Trabajo.

Subsistema educativo autonómico regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR): orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afrodescendientes y de comunidades étnicas

Fuente: SITEAL, con base en la Ley General de educación N°. 582 sancionada en 2006, y el MINED en línea

1. Políticas educativas

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el Estado nicaragüense lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. Planificación

Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Describe los ejes del programa: desarrollo social (en el que se incluye la educación en todas sus formas); educación técnica, tecnologías y conocimiento; equidad de género, juventud y adolescencia, comunidades indígenas y afrodescendientes, trabajo y prosperidad, desarrollo socioproductivo, política monetaria y financiera, políticas fiscales y aduaneras, políticas ambientales y de protección de los recursos naturales, infraestructura, viviendas familiares, promoción y facilitación de las inversiones, desarrollo local, desarrollo urbano, gestión de riesgo frente a desastres y calamidades, seguridad soberana, cambio climático y financiamiento.

Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Describe el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, como paradigma en el que se enmarca el plan y el accionar del Gobierno. Señala las políticas y programas estratégicos del plan en los ámbitos económico, de política exterior, integración centroamericana, seguridad ciudadana, bien común y equidad, ciencia, tecnología, infraestructura, y protección de la madre Tierra, entre otros. Por último, presenta la matriz directiva y la propuesta de implementación, seguimiento y evaluación.

Compromisos de Buen Gobierno 2017-2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Establece para las distintas áreas (vivienda, agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, salud, seguridad social, atención a las familias, educación, arte y cultura, deportes, microcrédito, ambiente, turismo, entre otras) un conteo de lo realizado entre 2007 y 2011, así como lo realizado entre 2012 y 2016, y una proyección para el período 2017-2021.

Plan Estratégico de Educación 2011-2015*Ministerio de Educación*

Presenta un análisis de situación de la educación básica y media, destacando cobertura, equidad, calidad, currículo y ambientes escolares. Describe la visión, la misión, los valores, el planteamiento estratégico, los objetivos específicos, la matriz de indicadores y las metas de la Ruta estratégica 2011-2015. Expone el detalle del análisis financiero y el sistema de monitoreo y evaluación. Se anexan los principales hitos en la evolución de la educación, el marco jurídico, los acuerdos internacionales y las políticas educativas nacionales.

Decreto N° 5-95, Creación del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología*Vicepresidencia*

Crea el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología ([CONICYT](#)), cuyo objetivo es regular el ámbito de la ciencia y tecnología en diferentes sectores, coordinando y supervisando los programas y proyectos científico-tecnológicos. Establece los objetivos y las funciones, y describe los representantes de los diversos sectores que lo integrarán. Establece un artículo destinado a mencionar los fondos posibles de financiamiento del organismo.

Política Nacional de Primera Infancia “Amor por los más chiquitos y chiquitas”*Comisión Interinstitucional Amor por los Más Chiquitos*

El [Decreto N° 61](#) aprueba y pone en vigencia la Política Nacional de Primera Infancia. Busca articular todos los programas, centros y acciones de restitución de derechos y desarrollo que brinda el Estado a la primera infancia para que estos sean universales, gratuitos, de calidad, equitativos, con calidez humana y pertinencia cultural y social, para garantizar una inversión efectiva en el capital humano de la nación. Define las acciones de los programas que forman parte de la política orientada a niños y niñas de la primera infancia.

Decreto N° 36-2006, Programa Nacional de Equidad de Género*Gobierno de la República de Nicaragua (Instituto Nicaragüense de la Mujer)*

El Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG) es producto de un proceso liderado por el Instituto Nicaragüense de la Mujer, en alianza con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Busca contribuir a crear condiciones que generen mejoras de equidad de género en áreas como educación, salud, empleo y acceso y control a los recursos económicos productivos, participación política y la erradicación de la violencia. Describe la estrategia de intervención, enfatizando en acciones positivas y de transversalidad. Define objetivos en las diversas áreas y líneas estratégicas de transversalización, destacando el papel de los recursos, la participación y las acciones de sensibilización.

b. Intervenciones

Programa Productivo Alimentario “Hambre cero”

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

Entrega a familias empobrecidas de zonas rurales, principalmente de liderazgo femenino, medios de producción para reactivar la capacidad de procurarse sus alimentos y posicionarlas, a través de la comercialización del paquete productivo, como agentes estratégicos del desarrollo comunitario.

Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)

Ministerio de Educación

Hace foco en la alimentación de los alumnos de preescolar y de las escuelas primarias públicas. Consiste en la entrega de merienda escolar y la realización de huertos escolares, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de educación, nutrición y cultura alimentaria de la niñez matriculada en los centros preescolares y en las escuelas públicas de educación primaria. Otros componentes del programa son los kioscos escolares: alimentación sana y prácticas de higiene en la promoción de valores y educación en seguridad alimentaria y nutricional.

Programa “Aprender, emprender, prosperar”

Ministerio de Educación

Hace foco en la elaboración y entrega de materiales de estudio y material didáctico para primaria, secundaria y escuelas normales. Busca desarrollar e identificar en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes habilidades y destrezas para emprender y prosperar. Algunas de las estrategias son intercambios de experiencias con instituciones académicas privadas (mesas de trabajo para abordar el tema de la responsabilidad social empresarial y su relación con la educación); mesas de trabajo en temas como tecnologías, seguridad, merienda escolar y otros que son importantes para la educación en el país; presentación de alianzas para que los docentes, además de recibir la capacitación en el uso de tecnologías educativas, puedan también adquirir equipos tecnológicos; desarrollo de plataformas virtuales para poner a disposición materiales de formación en línea con los docentes en diferentes formatos audiovisuales y ampliación del número de aulas digitales.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



**Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación**
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL 

